BELDUR BARIK 2018

BELDUR BARIK

JARRERA

Partekatu!

COMPARTE BELDUR BARIK

BASES CONCURSO LOCAL

ANTOLATZAILEA ORGANIZA

ermua

EMAKUNDE

BULTZATZAILEAK IMPULSAN

araba álava

Arabako Foru Aldundia

Diputación Foral de Alava

Bizkaia

foru aldundia

diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia

Diputación Foral de Gipuzkoa

ORAIN GIPUZKOA

EUDEL

LAGUNTZAILEAK COLABORAN

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Universidad del País Vasco

Euskal Herriko Unibertsitatea

eitb

1. OBJETO DEL CONCURSO

El programa Beldur Barik convoca la 9ª edición del concurso actitud Beldur Barik Jarrera con la finalidad de reconocer, valorar e impulsar todo tipo de expresiones artísticas que muestren cómo chicas y chicos se enfrentan a la actual situación de desigualdad entre mujeres y hombres con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia sexista.

Los proyectos participantes deben plasmar la Actitud Beldur Barik Jarrera, actitud que muestra un compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia machista y para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas.

Por encima de la calidad técnica o artística, se valorará la calidad del mensaje, su capacidad para generar reflexiones y debates desde el empoderamiento de las chicas, y el compromiso de los chicos contra el machismo, reflejando la actitud Beldur Barik.

2. DEFINICIÓN DE LA ACTITUD BELDUR BARIK

La actitud Beldur Barik es la actitud proactiva de las y los jóvenes para construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres, desde acciones más cotidianas a situaciones más especiales y puntuales. Se pone hincapié en que todas las personas tenemos la capacidad para transformarnos a nosotras mismas, a nuestros cuerpos, a las relaciones interpersonales que mantenemos. Desde aquí empieza la transformación social, haciendo hincapié en que lo personal se convierte en político.

A través de este concurso se quiere, por una parte, reflexionar y detectar las diferentes caras de la violencia sexista, las causas estructurales y los diferentes ámbitos en los que se expresa, por otra, proponer y visibilizar respuestas personales/colectivas de manera constructiva a este tipo de violencias y desigualdades.

Lectura que se realiza acerca de la violencia desde la actitud Beldur Barik:

· Huye de representaciones sensacionalistas y melodramáticas.

· Reflexiona sobre los factores que hacen que exista la violencia sexista u otras expresiones de la violencia machista (translesbohomofobia).

· Va más allá del estereotipo de: violencia física en el contexto de las relaciones de pareja o ex pareja.

· Identifica las diferentes situaciones de desigualdad y expresiones del sexismo que la gente joven vive específicamente, en diferentes contextos y espacios de su día a día.

Resolución que se plantea desde la actitud Beldur Barik:

· Además de identificar la violencia, los factores que la generan y sus expresiones, se le hace frente mediante una postura crítica, transgresora y positiva.

· Las resoluciones que se plantean pueden ser tanto de forma individual como de forma colectiva.

· Se apuesta por formas de ser, modelos y roles más igualitarios, respetuosos y diversos

Algunas pistas sobre cómo representar la Actitud Beldur Barik

· Muestra a las chicas en actitud de empoderamiento y de autodefensa frente a situaciones de violencia o de desigualdad.

· Muestra a los chicos en actitud autocrítica, proactiva y comprometida contra las desigualdades, la cultura machista y la violencia sexista, rompiendo con el corporativismo masculino.

· Visibiliza la diversidad de cuerpos, identidades y sexualidades.

Ejes orientativos para el contenido de los videos sobre la Actitud Beldur Barik:

Presentamos 3 ejes orientativos para poder organizar el contenido de los trabajos a presentar en el concurso y para profundizar en la prevención de la violencia sexista y/o la cultura machista.

Primer eje: TEJIENDO RESPUESTAS

Objetivos:

- Reflexionar en torno a posibles respuestas colectivas/individuales positivas para responder a situaciones de desigualdad y de violencia sexista.
- Visibilizar posibles respuestas colectivas e individuales que se estén llevando a cabo para responder a situaciones de desigualdad y de violencia sexista.

Este eje busca visibilizar respuestas feministas (colectivas e individuales) ante las agresiones de violencia sexista, que sean positivas, rompedoras y que a su vez incluyan la actitud BB.

Segundo eje: MAIT**EZ**MINDU: RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS

Objetivos:

- Reflexionar en torno a elementos o actitudes sexistas que se dan en las relaciones (cuadrillas, parejas, grupos afines, etc.).
- Visibilizar la diversidad, igualdad y buenas prácticas en las relaciones basadas en actitudes positivas, inclusivas y respetuosas.

Este eje busca visibilizar la diversidad de relaciones y modos de relacionarse que tienen las/os jóvenes en su día a día. Pueden servir como ejemplo las relaciones que rechacen la lógica del amor romántico, modos de relacionarse que rompan con el corporativismo masculino, relaciones que huyan de la heteronorma, modos de relacionarse basadas en el respeto que se puedan dar en los chats virtuales, relaciones que no se basen en la homofobia o transfobia ...

Tercer eje: TXO! ¿Y YO QUÉ?

Objetivos:

- Reflexionar sobre actitudes, roles y estereotipos unidos a la masculinidad hegemónica.
- Visibilizar ejemplos positivos e igualitarios de chicos que rompen con el corporativismo masculino y se posicionan ante las agresiones mediante la Actitud Beldur Barik.

Este eje busca reflexionar en torno a la masculinidad hegemónica. La intención es visibilizar actitudes Beldur Barik de los chicos y cómo hacer frente al corporativismo masculino, huyendo de actitudes paternalistas. Es decir, la intención es reflexionar en torno a roles y estereotipos masculinos.

3. FORMATO DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato audiovisual: flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante la cámara, videoclips, fotografías, fotomontajes, fotonovelas, lipdubs, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en vídeo de proyectos u obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.

4. CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

· Originalidad en la forma de expresar los mensajes.

· Amplitud de la mirada empleada para identificar las expresiones de violencia cotidiana en jóvenes.

· El enfoque y el tono de la resolución planteada (actitud Beldur Barik, humor, respuestas positivas, etc.).

· Se valorará positivamente el uso del euskera en los trabajos y la incorporación de subtítulos en las obras con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con diversidad funcional auditiva.

5. QUIÉNES Y CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR

· Pueden participar chicas y chicos entre 12 y 26 años, que residen o estudian en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

· Hay dos categorías de participación:

1ª categoría: 12 – 17 años

2ª categoría: 18 – 26 años

* Si dentro del grupo hay una persona que supere los 18 años el proyecto pasará directamente a la 2ª categoría.

En caso de las personas menores de 18 años:

· Deberán entregar cumplimentado el anexo 1 o anexo 2 que se adjunta a las presentes bases:

Anexo 1. Autorización individual: autorización materna y/o paterna, tutor/a para la participación de menores en el concurso Beldur Barik.

Anexo 2. Autorización colectiva: para los trabajos que se presentan como aula o centro escolar, cuya cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores.

Gaztelekus o asociaciones: se deberá de entregar las autorizaciones individuales (Anexo 1) de todas las personas participantes en el vídeo y adjuntarlas conjuntamente.

PREMIO adicional "ERMUA BELDUR BARIK" 2018:

Adicionalmente al premio general, el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua premiará las mejores propuestas a nivel local para impulsar y promocionar la participación.
Las condiciones generales son las mismas para ambos concursos.

6. MÁXIMO DE PROYECTOS A PRESENTAR

El número máximo de proyectos a presentar por persona y grupo será de 3.

7. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS PRESENTADOS

- **Formato:** Todos los proyectos deberán presentarse en formato audiovisual, mediante un link a una plataforma de vídeos (Youtube y/o Vimeo).

- **Duración:** máximo 5 minutos con los créditos incluidos.

- **Los trabajos tienen que responder al objetivo del concurso:** prevenir la violencia sexista. En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su inadmisión. La decisión se comunicará a las personas participantes vía email.

- **Originalidad:** Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas, usurpadas a terceras personas o ser copias de otros trabajos. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.

- El proyecto no puede haberse presentado anteriormente a ningún festival o certamen no vinculado con el programa Beldur Barik.

- Criterios lingüísticos: Las piezas podrán ser presentadas en euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma, siempre y cuando se encuentren subtitulados en euskera o castellano.

Utilización de música e imágenes: Se recomienda que sean libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

Otros requisitos específicos

Personas menores de 18 años: Cada persona menor de 18 años que participe en cualquier proyecto que se presenta al concurso, deberá adjuntar el anexo 1 o el anexo 2 (que se adjunta a las presentes bases) en el formulario de inscripción vía web debidamente cumplimentado (con todos los campos cumplimentados y firmados).

· En la descripción de los videos subidos a terceras plataformas como Youtube o Vimeo se añadirá el nombre del video, el municipio en el que se presenta y la categoría. No se añadirán los datos de nombre y apellidos de las personas o grupo.

PREMIO adicional "ERMUA BELDUR BARIK" 2018:

Las personas empadronadas en Ermua pueden participar con opción a ambos premios: el general y el de Ermua. Para participar en el concurso local no será necesario ningún otro requisito adicional.
En los casos de participación grupal, deberá haber –al menos- una persona empadronada en Ermua.

8. CÓMO PRESENTAR EL TRABAJO A CONCURSO

1. Sube el trabajo a una de las dos plataformas audiovisuales: Youtube o Vimeo. Es el link que crean estas plataformas lo que se debe de presentar.

2. Rellena el formulario que se encuentra en la página web de Beldur Barik, en la dirección www.beldurbarik.eus. En este formulario se pone el link del video que se ha subido anteriormente a la plataforma audiovisual.

3. Una vez cumplimentado el formulario aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.

4. Una vez entregado el trabajo a concurso la secretaría técnica del programa procederá a verificar que el trabajo cumple con todos los requisitos que se recogen en estas mismas bases.

5. Una vez que se hayan realizado las comprobaciones la secretaria técnica del programa notificará a través del mail facilitado en el formulario la aceptación o no del trabajo a concurso. Los trabajos aceptados serán exhibidos en la web de Beldur Barik.

PREMIO adicional "ERMUA BELDUR BARIK" 2018:

En el concurso local, la última decisión sobre la aceptación o no del trabajo a concurso será potestad del jurado local.

9. PLAZOS PARA PRESENTAR TRABAJOS A CONCURSO

El plazo de apertura del concurso y recepción de los trabajos se abrirá el 24 de septiembre de 2018 a las 09:00 de la mañana y finalizará el 9 de noviembre de 2018 a las 24:00 de la noche.

10. PREMIOS

PREMIO adicional "ERMUA BELDUR BARIK" 2018:

Premios Concurso Local ERMUA:

- Premio 1ª categoría: 300 euros
- Premio 2ª categoría: 300 euros

Estos premios son compatibles con los del Concurso General.

Los trabajos presentados entrarán a participar en el Concurso general y en el Concurso Local del municipio al que adscriban el trabajo, teniendo en cuenta que no todos los municipios organizan su propio Concurso local BB.

A los premios arriba descritos ya se les ha aplicado la correspondiente retención fiscal.

* El premio a la mejor producción audiovisual se otorgará, al trabajo presentado a cualquiera de las dos categorías que haya empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos

de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera!. La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

** El premio a la participación, se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las dos categorías, que previamente habrán sido seleccionados por la organización del concurso actitud Beldur Barik Jarrera!.

11. JURADOS

La organización designará un jurado integrado por: representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto; personas ganadoras de la edición anterior; y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia sexista.

El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados a las dos categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

PREMIO adicional “ERMUA BELDUR BARIK” 2018:

Desde la organización de este Concurso Local se designará un jurado integrado por personas relacionadas con el mundo del arte, feminismo, el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres a nivel local. Su composición se dará a conocer al hacerse público el fallo. El jurado valorará todas las obras presentadas por personas empadronadas en Ermua, pudiendo declarar el premio desierto. Sus decisiones serán inapelables.

12. FALLO DEL JURADO

El fallo de todos los proyectos ganadores se hará público el día 24 de noviembre del 2018 en el encuentro Beldur Barik que se celebrará en el municipio de XXX, Araba.

Por otro lado, el funcionamiento de la asignación del premio a la participación mediante votación popular será el siguiente:

- El jurado realizará previamente una selección de los vídeos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada tal y como se describen en el primer punto de estas bases, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.

- El sistema de votación para elegir el premio a la participación se activará el día 19 de noviembre a las 08:00h.

- Ganará el premio a la participación quien haya logrado más votos hasta el día 22 de noviembre a las 23:59h., fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.

- La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Facebook, Twitter e Instagram.

- Si se detectan irregularidades en el proceso (hackeo de la web, utilizar los sistemas de producción de emails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc.…) se podrá declarar desierto el premio a la participación.

PREMIO adicional “ERMUA BELDUR BARIK” 2018:

El jueves 22 de noviembre, en el contexto del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, se celebrará en Ermua el Festival ERMUA Beldur Barik, en el Palacio Lobiano, donde se presentarán los trabajos locales y se dará a conocer el fallo del jurado, realizándose la entrega de los premios locales. Todas las personas participantes en el concurso local se comprometerán a mostrar, actuar y/o presentar su trabajo en este encuentro, si la organización lo requiriera.

13. ASPECTOS LEGALES

Las y los participantes de los trabajos presentados autorizan a Beldur Barik a utilizar el material correspondiente a los trabajos para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos en torno a BB. Además las personas participantes autorizan al programa a las siguientes acciones:

· Reproducir y proyectar los trabajos en exhibiciones abiertas al público (Topaketa, presentaciones del programa…).

· Adaptar los trabajos a los formatos necesarios para la reproducción y proyección.

· Utilizar imágenes o fragmentos del trabajo para incluirlos en materiales de presentación del programa (spot de lanzamiento, piezas gráficas, etc.).

En caso de que alguno de los trabajos sea utilizado para usos culturales o educativos, el Programa Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificado en el formulario de participación. En caso de no estar de acuerdo con esta cláusula, se ruega que se informe por escrito a la organización del programa.
La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las personas concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente respecto a la Protección de Datos de Carácter Personal vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados en un fichero automatizado titularidad de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. El uso de este fichero, cuyos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, se circunscribe al uso exclusivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, ante la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (C/ Manuel

Iradier nº 36. 01005 Vitoria-Gasteiz).

14. ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por Emakunde, impulsado por las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y EUDEL; con la colaboración de la Dirección de Juventud y del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco y EITB.

Más información en:

www.beldurbarik.eus

info@beldurbarik.eus

Contacta con: 693 736 050

PREMIO adicional "ERMUA BELDUR BARIK" 2018:

El Departamento de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Ermua organiza e implementa el programa Beldur Barik, donde se inserta el concurso local y el Festival local Beldur Barik.

Más información en:

www.ermua.es

igualdad2@udalermua.net

Contacta con:

Casa de la Mujer. Tfno: 943 171 030

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO AUDIOVISUAL EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO: .....
.....
....

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº.....y D/Dña....., mayor de edad, con D.N.I. nº .....y domicilio en.....nº teléfono.....en su condición de madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales del/la menor.....con edad.....y con e-mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o.....participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....

**Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentará un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO AUDIOVISUAL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:
.....
.....
.....

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en ..... nº teléfono..... y con e-mail..... en su condición de responsable de centro o asociación..... y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que participen en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....